Naciones Unidas S/2017/850

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de octubre de 2017
Español
Original: francés

Carta de fecha 3 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 7 de la resolución 2367 (2017) del Consejo de Seguridad, aprobada el 14 de julio de 2017, en la que el Consejo me exhortó a que, antes del 15 de octubre de 2017, realizase una evaluación externa e independiente de la estructura y la dotación de personal de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, los recursos conexos, las prioridades y las esferas en que tiene ventajas comparativas y sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país estuvieran configurados de la forma más apropiada y eficaz para cumplir las tareas encomendadas.

El equipo de examen externo está realizando la evaluación. Sin embargo, el tiempo necesario para la selección y contratación de los miembros del equipo, así como otros preparativos, ha reducido considerablemente el tiempo disponible para realizar la evaluación y finalizar el informe. Durante las consultas iniciales, antes de su visita en curso en el Iraq, el equipo de examen externo expresó su preocupación por el hecho de que el plazo del 15 de octubre de 2017 constituiría un grave desafío para evaluar a la Misión, teniendo en cuenta que era una tarea compleja. Comparto esa preocupación y, por lo tanto, desearía recomendar que se prorrogara el plazo para finalizar la evaluación encomendada por el Consejo de Seguridad hasta el 15 de noviembre de 2017.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

Se ruega reciclar